Outlook

NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 2025-0740

Desde EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ <dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Fecha Jue 21/08/2025 13:36
Para MARIA PAULA ARANGO ORTIZ <desarrollohumano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
CC ROSALBINA BARBOSA PULIDO <rrbarbosa@fusagasugacundinamarca.gov.co>

3 archivos adjuntos (940 KB)

informacion general contrato 2025-0740.pdf; OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN(1), C.P.S.2025-0740.pdf; informacion presupuestal contrato 2025-0740.pdf;

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PARA: MARIA PAULA ARANGO ORTIZ Director (a) de Gestión del Talento Humano y/o quien haga sus veces

Fecha suscripción del contrato: 20 de agosto del 2025

De manera cordial y atendiendo lo establecido en la Aceptación de Oferta – Prestación de Servicios No. 2025-0740, suscrito entre el MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ y JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA, mayor de edad, identificado con la Cédula deCiudadanía No. 74.376.479 y que tiene por objeto “PRESTACION DE SERVICIOS PARA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS E INSPECCIÓN DE EQUIPOS DEL PERSONAL OPERATIVO CON EJECUCION DE ACTIVIDADES CON RIESGO DE CAIDA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA”. Me permito informarle que a partir de la fecha el ordenador del gasto, ha designado la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la “CLÁUSULA – SUPERVISOR La supervisión estará a cargo de MARIA PAULA ARANGO ORTIZ – Director (a) de Gestión del Talento Humano y/o quien haga sus veces, cumpliendo con las obligaciones allí establecidas. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023. Nota: El supervisor debe a llegar a la Dirección de contratación el acta de inicio en original donde dicha fecha debe cumplir con los requisitos de póliza aprobada en plataforma Secop II, y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada". Designación realizada transaccionalmente mediante la plataforma Secop II

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ
Director de contratación
Dir.contratacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211